

La prescripción por principio activo ha permitido ahorrar a la sanidad pública 190 millones de euros desde el año 2001

María Jesús Montero informa ante el Pleno del Parlamento sobre esta fórmula, consistente en indicar en la receta el nombre de la sustancia terapéutica sin una marca comercial

La consejera de Salud, María Jesús Montero, ha señalado hoy ante el Pleno del Parlamento que la prescripción por principio activo ha supuesto un ahorro de 190,2 millones de euros para la sanidad pública andaluza desde su puesta en marcha en el año 2001. Esta fórmula, que consiste en indicar la sustancia que produce el efecto terapéutico sin especificar ninguna marca comercial, se ha convertido en una práctica habitual en Andalucía, y, si en septiembre de 2001 las recetas por principio activo tan sólo representaban el 0,35%, el pasado mes de junio se situaban en un 73%.

Este tipo de prescripción, recomendada por la Organización Mundial de la salud y otros organismos internacionales, se inscribe dentro de la política de uso racional del medicamento promovida por el Gobierno andaluz, y conlleva numerosos beneficios, tanto para los profesionales como para los pacientes.

En primer lugar, se favorece que tanto el médico como el usuario puedan identificar fácilmente el medicamento, puesto que se trata de un solo nombre frente a la gran variedad de marcas que existen en el mercado. Igualmente se facilita la búsqueda bibliográfica y el intercambio de información científica, ya que la denominación por principio activo es universal.

Por su parte, para el paciente se contribuye al conocimiento de los medicamentos y a una utilización más segura de los mismos.

Junto a ello, esta forma de recetar facilita la gestión de compras y de stocks de los servicios de farmacia de los centros sanitarios y de las oficinas de farmacia, al evitar tener que adquirir marcas diferentes de medicamentos con la misma composición.

La prescripción por principio activo, en cuya implantación han colaborado los profesionales sanitarios, oficinas de farmacia y pacientes, ha sido valorada en diversas ocasiones por las asociaciones de consumidores como mecanismo útil para racionalizar el gasto farmacéutico y como medida de educación sanitaria.

Web SAS